ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICADAS EN EL B.O.J.A. Nº 153, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2009 (CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.J.A. Nº 175, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009).

CLAVE: 2009/0288 ((01-MA-1766-SV))
TÍTULO: ELEVACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD Y MEJORA DE BERMAS EN LA CARRETERA A-384 DE ARCOS DE LA FRONTERA A ANTEQUERA, P.K. 100+500 AL 121+700. TT.MM. DE CAMPILLOS Y ANTEQUERA (MÁLAGA)
PRESUPUESTO DE CONTRATA: trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros con tres céntimos (339.984,03 euros), con el siguiente desglose:

Presupuesto: 293.089,68 Euros
IVA (16,00 %): 46.894,35 Euros
Importe total: trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros con tres céntimos
GARANTIA PROVISIONAL: cero euros (0,00 euros).

En Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, a 7 de octubre de 2009,a las 09:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de fecha 5 de agosto de 2009 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA
Juan Serafin Navarrete Polaino , Secretario General de la Delegación Provincial de Malaga
VOCAL/ES
Antonio Moreno Jimenez , Jefe de Oficina Técnica
Manuel Cuadros Ojeda , Representante del Gabinete Jurídico
Carmen Ruiz Muñoz , Representante de Intervención
SECRETARÍA
Emilia Ruiz Madueño , Jefa de Sección de la Secretaría General

Por la Presidencia se da por constituida la Mesa para la apertura de las ofertas económicas y se hace entrega a la misma del informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 6 de octubre de 2009.

A continuación, por la Secretaría de la Mesa de Contratación se da lectura del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre de 2009, que ha sido aprobada por unanimidad.

Posteriormente se inicia el acto público dando lectura por la Presidencia de la Mesa al anuncio de licitación publicado en el BOJA nº 153 de fecha 7 de septiembre de 2009 así como de la relación de empresas que han concurrido de conformidad con el certificado del responsable del registro.

Asimismo se da lectura del resultado de la admisión definitiva y de la exclusión de los licitadores y de las causas de la citada exclusión.
A continuación se procede a comunicar la valoración asignada a la oferta técnica de cada uno de los licitadores (se adjunta Acta de la Comisión Técnica sobre valoración de proposiciones técnicas para la adjudicación del presente contrato).

La Presidencia invita a los interesados a que comprueben que sus ofertas se encuentran en la Mesa y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado, pues una vez iniciada la apertura de los sobres no se admiten observaciones que interrumpan el acto.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 3, de aquellos licitadores que no han sido EXCLUIDOS por no superar los umbrales mínimos establecidos en el ANEXO 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Licitadores admitidos	**Proposición (euros)**
ESTAMPACIONES CASADO,S.A.	329.515,57
PROSEÑAL, S.L.	306.240,00
TEVASEÑAL, S.A.	250.806,22
SEÑALIZACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.L. (SEDINFRA)	204.160,00

Licitadores excluidos

API MOVILIDAD S.A.
Motivos La proposición económica presentada excede del presupuesto base de licitación, art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
REYNOBER, S.A.
Motivos Error manifiesto en el importe de la proposición económica presentada, la cantidad ofertada incluye el importe de IVA a repercutir, resultando contrario al art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo 1 y art. 129.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
Motivos Excluido por la Comisión Técnica, no alcanza los umbrales mínimos de puntuación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 17.5, Anexo 7, el grado de conocimiento del proyecto es insuficiente.
DÍEZ Y COMPAÑÍA,S.A.
Motivos Excluido por la Comisión Técnica, no alcanza los umbrales mínimos de puntuación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 17.5, Anexo 7, el grado de conocimiento del proyecto es insuficiente.

Antes de dar por finalizado el acto público, solicita la palabra DOÑA ANGELA TORAL RODRIGUEZ, con Documento Nacional de Identidad num. 09683284P, en nombre de la empresa Licitadora REYNOBER, S.A, al objeto de manifestar, que la Mesa tenga en cuenta tras la lectura de la oferta económica de la empresa que representa, que la cantidad ofertada por la empresa REYNOBER, S.A, lleva el IVA incluido

y que se constata claramente con una simple operación aritmética, no existiendo error en el tipo de IVA aplicado. Manifestaciones que la Mesa tiene por hechas, para su posterior estudio y valoración, dando por terminado el acto público por el Presidente de la Mesa.

A la vista de todo lo anterior la Mesa adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:
-. Desechar las Proposiciones económicas de las empresas:
API MOVILIDAD S.A.
Motivos La proposición económica presentada excede del presupuesto base de licitación, art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
REYNOBER, S.A.
Motivos Error manifiesto en el importe de la proposición económica presentada, la cantidad ofertada incluye el importe de IVA a repercutir, resultando contrario al art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo 1 y art. 129.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

-. Que por el Órgano de contratación se solicite la justificación de las empresas admitidas con ofertas desproporcionadas o anormales, según establece el 136.3 de la LCSP:
SEÑALIZACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.L. (SEDINFRA)
204.160,00
TEVASEÑAL, S.A.
250.806,22

Y para constancia de todo lo anterior, se extiende este Acta en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Presidente de la Mesa

Juan Serafín Navarrete Polaino

Vocal

Antonio Moreno Jimenez

Vocal

Manuel Cuadros Ojeda

Secretario/a de la Mesa

Emilia Ruiz Madueño

Vocal

Carmen Ruiz Muñoz